



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 11001400305520180028000

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Pegomax S.A.
Demandado(a): Supercerámicas S.A. y Fabrizio Carlo Bocchetti Nery.

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del C.G.P., y en atención a la solicitud elevada por la parte actora, se acepta el desistimiento de la demanda en contra de la sociedad Superceramicas S.A.

Téngase en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en la norma en cita “El desistimiento implica la renuncia de las pretensiones de la demanda en todos aquellos casos en que la firmeza de la sentencia absolutoria habría producido efectos de cosa juzgada. El auto que acepte el desistimiento producirá los mismos efectos de aquella sentencia”.

En consecuencia, se DECRETA la cancelación y levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este proceso sobre los bienes de la pasiva Superceramicas S.A. Si existiera embargo de remanentes, los mismos póngase a disposición del Juzgado respectivo. Oficiese.

Para todo efecto legal téngase en cuenta que la demanda continua únicamente contra Fabrizio Carlo Bocchetti Nery.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a29d459e173b9f8b1c0a2a44c28bf63afb574dc35b556fb8e4aacf9c2f983a2f**
Documento generado en 16/04/2021 07:14:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>